



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - María Noe Gómez - Atención y Firma - EX-2024-00779967- -MUNIMDP-SOPU

VISTO el EX-2024-00779967- -MUNIMDP-SOPU, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano solicita prorrogar la atención y firma de mero trámite del despacho de la División Técnica Administrativa de la Dirección de Proyectos y Hábitat a la agente María Noe Gómez, Legajo N° 28.321/1, otorgada oportunamente mediante RESOL-2024-105-E-MUNIMDP-SOPU, a partir del 26 de diciembre de 2024, por el término de doce meses.

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes a partir del 26 de diciembre de 2024 y por el término de seis meses.

Por ello en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 26 de diciembre de 2024 y hasta el 25 de junio de 2025, inclusive, la atención y firma de mero trámite del despacho de la División Técnica Administrativa de la Dirección de Proyectos y Hábitat (U.E. 03-00-3-3-0-01), a la agente **MARÍA NOE GÓMEZ** (Legajo N° 28.321/1 - ARQUITECTO ESPECIALIZADO – C.F. 2-21-67-02 – U.E. 03-00-0-4-0-00), sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las Bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.